

Subdepartamento de Planificación y Procesos.

Cumplirá las funciones de articular los instrumentos de planificación y control de gestión del Sistema de Educación Pública; facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Dirección a través de la coordinación de la planificación estratégica; formular, monitorear y evaluar los convenios de gestión educativa; coordinar el proceso de formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los instrumentos de la gestión pública, tales como los programas de mejoramiento de la gestión y los convenios de desempeño colectivos; coordinar las acciones de seguimiento de compromisos institucionales emanados desde otros ministerios; generar reportes para la oportuna toma de decisiones por parte de la Dirección; y en general, realizar todas las demás funciones que le encomiende el jefe de Servicio.

Este Subdepartamento se organizará internamente en las Secciones de Planificación y Control de Gestión y Procesos.